



Ciudad Rodrigo 5 de Mayo de 1918

Año VIII.-Núm. 420.

## Para bien de todos

La situación en que se colocaron el Alcalde y Concejales, es productora de perjuicios incalculables al pueblo del cual uno y otros son representantes; y por tanto, tiene que cesar a toda costa, porque este no puede quedar a merced de las querellas de sus mandatarios, de las cuales, por otra parte, aún se desconoce su razón de ser.

Se había tenido siempre por verdades inconcusas; que todo Alcalde, Presidente de una Corporación popular, por ella elegido, cesaba *ipso facto* en sus funciones, así que perdía la confianza de sus presididos: y que toda Corporación, cuyo Presidente se divorciaba del común sentir, se pronunciaba inmediatamente por el voto de censura, expresión de su desagrado; petición directa de una dimisión que no puede excusarse ni dilatarse.

Pero estos artículos de fé, no rezan por lo visto con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Su Alcalde continúa siéndolo a pesar de la exteriorización de la desafección de los concejales, quienes públicamente manifestaron que no concurrirían a sesión por aquel presidida. Sus Concejales aprueban en sesión a que todos concurren la conducta del Alcalde despues de escuchar su defensa sin perjuicio de tomar inmediata y particularmente, el acuerdo de abstención de concurrencia a las sucesivas; acuerdo que comunicó una numerosa comisión al Gobernador civil de la provincia.

Contrasentidos son estos que carecen de realidad en pueblo distinto de Ciudad Rodrigo, donde hasta el concepto gramatical del motin, varió radicalmente para convertirse, de movimiento popular contra la autoridad constituida, en movimiento tumultuoso en favor de la autoridad; pero que necesariamente tienen que cesar en bien del pueblo, por que este no eligió a sus

representantes, para que el uno se creyera el único, el indispensable, y los otros contemplaran impasibles cómo el desorden se apodera de la marcha de la administración pública.

No valen disculpas; para el uno, relativas a sus buenos deseos de excelente gobierno, de sus inmejorables intenciones del bien público, que en todos hay que reconocer propósitos laudables, y sin embargo, la intención más pura es a veces la más equivocada, la más perjudicial; ni para los otros de presiones extrañas, que el buen gobierno de los pueblos no proporciona siempre lauros, ni la campaña más beneficiosa encuentra siempre facilidades en aquellos a quienes ha de favorecer, antes por el contrario, la crítica más injusta y la censura más acerba, son los premios reservados a los beneficios colectivos más relevantes; que no siempre los intereses de la colectividad son armónicos con los individuales de sus componentes.

El pueblo, y entiéndase bien que decimos, el pueblo, el único, el conjunto de personas que constituyen el municipio mirobrigense, aspira a tener paz, tranquilidad, sin algaradas insensatas, cuya finalidad no conoce, sin retraimientos injustificados; y requiere a sus representantes para que armonizando sus tendencias en el bien de todos, único fin a que tienen que aspirar en el desempeño de sus cargos, vuelvan a la normalidad y encaucen la administración tan necesitada de la atención cuidado y exquisito celo de los concejales.

De otro modo, si las diferencias son tan esenciales, si los contrasentidos que al exterior aparecen no son tales sino lógicas consecuencias de sucesos cuyos detalles desconoce el pueblo dígase la verdad, toda la verdad públicamente, para que con conocimiento de causa, pueda formarse juicio exacto de la situación.

En tanto, seguimos afirmando que esta es insostenible y que es deber inexcusable en el Alcalde y Concejales su reposición al estado de paz de que antes gozábamos.



## El pantano del Agueda

Silenciosamente, enterándose solo contadísimas personas de esta Ciudad, se ha llevado a cabo la instalación completa de la maquinaria de sondeo, en el lugar del emplazamiento del pantano del Agueda.

A corta distancia del Agadón de Monsagro, en el sitio en que el río ensancha su cauce, en el límite de las dehesas de Pastores y Cuadros en la izquierda margen, y alturas de Zamorra en la derecha, se hallan colocadas tres preciosas máquinas en funcionamiento constante, cuyo montaje se ha hecho con rapidéz y facilidad, dignos de admiración.

Los trabajos, a cargo de un ingeniero, un ayudante y un par de docenas de obreros, se verifican en el centro del río—cruzado por un puente de madera montado sobre soportes portátiles de hierro, que fué colocado en breves horas—y en sus orillas por las máquinas especiales, y en todo el emplazamiento del pantano con perforadoras corrientes.

Hasta ahora, las impresiones recibidas son inmejorables respecto a la calidad del vaso, constituido todo él por pizarra cuarzosa dura y compacta, que permite asegurar que el proyecto quedará completo y en disposición de recibir en el primer presupuesto del Estado la cantidad precisa para que puedan dar comienzo las obras.

Claro es que después, como nos decía gráficamente un técnico, alma del proyecto «comienza el pantano del pantano» con la construcción de la acequia y utilización de los riegos; pero esa dificultad de que más adelante hemos de ocuparnos, y cuya solución es exclusivamente nuestra, ha de obviarse también y tendremos pantano y pronto. Entre tanto, alegrémonos de que las obras no encuentren obstáculo en su realización.



## El Capitán General en Ciudad Rodrigo

En el tren correo de ayer mañana llegó a esta Ciudad el Capitán General de la Región don Juan de Ampudia López, acompañado del Ca-

pitán de E. M. don José Billón y de sus ayudantes el Comandante de Caballería don Antonio Ferrer y el Capitán del mismo cuerpo don Heliodoro Linares.

En la estación esperaban el General Gobernador, Excmo. Sr. Elizaicín, acompañado de los jefes y oficiales, francos de servicio, el Alcalde D. Juan de Nogales con los concejales Sres. Aparicio, de la Nava y Pacheco, en representación del Ilmo. Ayuntamiento, los diputados provinciales Sres. Sánchez Villares y Gallo, los Jueces, de primera instancia y municipal Sres. Pomares y de la Fuente, representaciones del Cabildo Catedral y del Ilustrísimo Sr. Obispo y numeroso público.

Al entrar el tren en agujas, la banda municipal tocó la Marcha Real y batieron marcha las bandas de tambores y cornetas de la compañía de infantería y de trompetas del escuadrón de caballería, que rendían honores; y hechas las presentaciones y saludos después de la parada, se puso en marcha la comitiva en medio de los vítores del público situado en los alrededores de la estación.

En la población, engalanada con colgaduras, fué aclamado el General Ampudia por el vecindario que esperaba su entrada, que hizo en el automóvil del Sr. Alcalde, escoltado por el escuadrón de Albuera.

Durante la mañana visitó todos los cuarteles y dependencias militares, encontrándolo todo en perfecto estado, haciendo objeto de sus plácemes al General Gobernador, Comandante de ingenieros y jefes de las diversas unidades que componen la guarnición. Por la tarde visitó el Ayuntamiento, donde fué recibido con los honores debidos a su gerarquía y saludado por el alcalde y concejales.

Cumplimentadas después todas las visitas oficiales recibidas, en el tren de la tarde regresó el Capitán General a Valladolid, siendo despedido en la estación por comisiones civiles y militares.

Del resultado de esta visita, procuraremos tener al corriente a nuestros lectores.

**Compro** durante el mes de Mayo toda clase de objetos antiguos: Colchas, cuadros y libros viejos.

**Alejo Hernández**

En el «Casino Mirobrigense» de 3 a 5.

## VIEJAS CIUDADES

¡Cuánto me place la silente vida  
de esas viejas ciudades castellanas,  
donde sólo el tañer de las campanas  
turba el silencio de su paz dormida!

Villas de fueros y ciudades viejas,  
todo quietud, amor, melancolía,  
evocando en escudos de hidalguía  
castos amores en las altas rejas,

piEDAD en las imágenes sagradas  
hundidas de los muros en los huecos,  
que están medrosamente iluminadas  
por farolillos míseros y entecos...

Toledo la imperial... Burgos divina...  
La docta Salamanca... Noble Soria...  
¡Toda la llana tierra peregrina  
que en epopeyas escribió su historia!

¡Románticas ciudades! Relicarios  
de la Fe, la hidalguía, los trofeos...  
Románticas ciudades con paseos  
siempre tristes y siempre solitarios.

Viejas ciudades, de los héroes cuna;  
asiento de soberbias catedrales,  
donde, a través de ojivas, la alta luna,  
piadosa, finge hazañas medioevales...

¡Yo os venero, ciudades solitarias  
rendidas sólo de la gloria al peso!  
¡Soñad entre consejas y plegarias!  
Si os ha de profanar ¡guerra al progreso!

Alejo BernándeZ

## Desde Bodón

Cumplidos todos los preparativos que este vecindario conceptúa dignos de los muchos forasteros que le visitan, en la festividad de la Cruz, llegó el día tan esperado por jóvenes y viejos y amaneció espléndido, precursor de la alegría que en él había de reinar.

Las campanas voltearon alegres y el pueblo entero se lanzó a la Iglesia ansioso de dar gracias a Dios por dejarles gozar en su fiesta y prometerles bienes materiales en la próxima cosecha, cu-

yos adelantos son tan visibles, que puede ya predecirse su éxito seguro.

Celebrada la función religiosa con toda la solemnidad que sabe dar el párroco don Plácido Vegas y la magnificencia del mayordomo don Emilio Rodríguez, montaraz de Tejadillo, comenzaron a iniciarse con la continua llegada de forasteros los alegres corrillos de jóvenes y diéronse los primeros compases de bailes.

Después de comer, los novillos, que resultaron pegajosos, bravos y manejables, dieron grandes sustos y lugar a lances verdaderamente cómicos y proporcionaron un rato de soláz y esparcimiento a los espectadores que dieron una ovación a los ganaderos Sres. Risueño (don A.) y Pacheco (don G.)

Por la tarde, baile animadísimo en la era, en que la belleza típica de las bodonesas lució en todos sus encantos al igual que la de las muchas preciosas forasteras que concurrieron, entre las cuales, hubo bellezas imponderables y todas ostentaban las galas juveniles de una hermosura superior a todo encomio. Claro es que con estos elementos, los muchachos perdieron por completo sus cabezas y bailaron sin descanso hasta caer rendidos, como lo hicieron por la noche en los bailes de los casinos, apenas reparadas las fuerzas con las confortantes y opíparas cenas que en todas partes fueron servidas.

En suma, una fiesta simpática que ha tenido su segunda parte en el día de hoy en que sigue la misma animación que en el anterior.

RUFINÍN

## La fiesta del árbol en Alamedilla

Programa de los festejos organizados por el Ayuntamiento, para la fiesta del árbol, que se celebrará en dicho pueblo el día 5 de Mayo de 1918.

1.º Al amanecer del día 5, una charanga y el Tamboríl, ejecutarán por las calles de la localidad, una bonita diana.

2.º A las diez, misa solemne en la Iglesia parroquial, a la que asistirán, el Ayuntamiento, Autoridades, niños y niñas de la localidad.

3.º Al terminar la misa, baile en la Plaza y sitio de costumbre.

4.º A las dos de la tarde, se reunirán en la Casa Consistorial, Ayuntamiento, Autoridades y

niños, organizándose una procesión cívica que se dirigirá a la Iglesia para asistir al santo Rosario a cuya terminación se cantará por los niños una letanía.

5.º Terminada la función religiosa, se reorganizará la procesión cívica, dirigiéndose al lugar destinado para la plantación de árboles en cuyo trayecto los niños cantarán himnos alusivos acompañados por la rondalla «La Alegría».

6.º Concluida la plantación de árboles, varios señores invitados dirigirán la palabra a los niños y demás concurrentes al acto a cuya terminación se celebrará una velada teatral e infantil, ejecutándose por niños y niñas varios trabajos literarios y la comedia *Contra envidia, Caridad* cantándose por los mismos y con acompañamiento de la rondalla, el «Himno de los Exploradores» y la «Canción del Saldado».

7.º Terminada la velada, baile en la Plaza y elevación de globos grotescos.

8.º A las ocho, se organizará una cabalgata alegórica que recorrerá las calles principales, terminándose la cual, por varios aficionados se pondrán en escena dos bonitas comedias cuyos nombres se anunciarán oportunamente.

9.º Como fin de fiesta se quemará una pequeña colección de fuegos artificiales y se celebrará un baile verbena en la Plaza.



## NOTICIAS

El día seis cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Isabel González de Dios, esposa del procurador de los tribunales don Estanislao. Las misas que se digan en las Parroquias del Sagrario y San Isidoro, Seminario y Capilla del I. C. de María, así como la Exposición de la tarde, en esta última serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

Con tan triste ocasión reiteramos a su esposo, nuestro más sentido pésame.

Saludamos: a don Romualdo Valagué, de Villar de Ciervo; don Leoncio García, de Cabrillas; don Esteban Bernal, de Retortillo; don Juan Estévez; de Fuentes de Oñoro; don Severiano Vicente, de Bodón; don Simón Velasco, de Serradilla; don Jesús Domínguez S. Bordona, de Madrid.

Regresaron: de Valladolid, don Andrés Lorenzo Brusi y don Marcelo S. Manzano; de Madrid,

don Trinidad Vera; de Salamanca, don Angel Rodríguez Hernández, don Joaquín Aparicio, don José Pérez Solórzano, don Jesús de Elias, don Faustino de San José y don Ricardo Martínez, don Horacio García y don Emilio Marqueric; de Fuentelante, don Luis H. Mirueña.

Marcharon: para Barco de Valdeorras, don Gumersindo Lagar y familia; para Alicante, el General don Miguel de Elizaicín en uso de licencia, precediéndole su señora y familia; para Pueblo Nuevo del Terrible, don Tomás González; para Madrid, la señorita Isabel Domínguez Sánchez-Bordona.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32 y 50 bujías a 2'25 Pesetas

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Ha sido nombrado ecónomo de Cerralbo, don Francisco de Asis Fuentes y de Santa Marina en esta Ciudad don Enrique Arturo Marcos.

La persona que hubiere perdido una llave pequeña, puede recogerla en esta redacción.

Falleció en nuestra Ciudad don José Muñoz Matilla, antiguo industrial argentino.

A su familia, nuestro sentido pésame.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Próxima a ser entregada la carretera de esta Ciudad a Sequeros, los dueños de terrenos expropiados se lamentan de no haber sido indemnizados del precio de tasación, y si es cierta la noticia, que a alguno de ellos se le ha dado en la Dirección, más tendrán que lamentarse, pues en

ese centro no existe expediente alguno de expropiación de la carretera de Ciudad Rodrigo-Béjar.

Aún cuando tales noticias deben ser producto de algún error, llamamos, sin embargo, la atención de los dueños expropiados para que no abandonen su asunto que a todos interesa en cuanto que puede significar la dilación en la apertura de la nueva e importante vía de comunicación.

## DE INTERÉS

Las empresas de carruajes de esta Ciudad, **La Constancia y Fernando e Ignacio**, ponen en conocimiento del público que a consecuencia de la enormidad de los precios de los piensos, y materiales de carruajes, desde el 1.º del próximo mes de Mayo, establecen la tarifa siguiente:

	Pesetas	Cts.
Asientos del coche a la estación del f. c. o subida a la población .....		60
Equipajes: Baul o caja .....		60
Cajas de viajante .....		75
Maletas, si es más de una .....		25
— CAMIONAJE —		
De 1 kilo a 50 id. ....		30
De 50 id. a 100 id. ....		60
Por toneladas, una .....	5	
Por wagon .....	25	
Muebles y otros géneros, según convenio con los interesados.	4	1

Ha sido nombrado Capellán del Batallón de cazadores de Cataluña, de guarnición en Arcila (Africa) el presbítero don Faustino Velasco, ecónomo de Martiago.

El Ministerio de Fomento, llama la atención de las autoridades, sobre las frecuentes infracciones de la ley de caza y ratifica la prohibición que en todo tiempo existe para la caza de los pájaros insectívoros, y respecto de los otros se permita solamente a los que hayan obtenido la correspondiente licencia, prohibiéndose la circulación de todos los pájaros vivos o muertos, sin la correspondiente guía autorizada por el Alcalde o Secretario del pueblo de que procedan, en la que se hará constar el nombre del cazador y número y clase de pájaros, y reseña de la licencia.

Sr. Alcalde: ¿Ha visto V. S. todas las tardes a las puertas de la carnicería instalada en los bajos de la casa del Sr. Mirat, dos machos cabríos muertos y desollados, con las cortadas cabezas metidas en el vientre, expuestas a la curiosidad, mejor dicho, a la repugnancia pública? Pues, fige-

se e invariablemente podrá corregir espectáculo que tan poco dice en pró de la higiene de nuestro pueblo.

La persona que hubiere encontrado una pequeña cartera de piel con una medalla de la Archicofradía del Corazón de María, puede entregarla en esta redacción, en la seguridad de que le será agradecido el servicio por tratarse de un recuerdo de familia.

Siguiendo el Gobierno en el procedimiento de tasa de artículos, publica el de los cementos, asignando el de 86 pesetas en fábrica a la tonelada de portland artificial y 55, también en fábrica, a cementos naturales, declarando que las tasas se aplicarán a las obras que merezcan tal beneficio y que de la distribución equitativa, se encargará una comisión constituida por un representante de los fabricantes y otro de los consumidores, presididos por un funcionario del Ministerio de Fomento.

Se nos dice y repito con insistencia, que la saca de harina y pan para los pueblos limítrofes y vecino país es incesante, y en cantidad infinitamente mayor que la que supone la importación de harina; con lo cual se consiguen dos cosas, una el perjuicio de los industriales mirobrigenses que tienen que vender a precio de tasa lo mismo el pan que aquí se consume que el de los otros pueblos donde el trigo está más caro, y otro y más positivo que nos quedaremos sin trigo a pesar de la incautación.

Y esto último, si que sería instructivo, Sr. Nogales-Delicado.

El Ayuntamiento no pudo celebrar hoy su sesión ordinaria, por falta de número de concejales. La ausencia fué debida al acuerdo unánime de todos estos de no concurrir a las sesiones por sus divergencias con el Alcalde.

Para hacerlas cesar mediaron a ruegos del señor Nogales-Delicado los diputados provinciales representantes del distrito, residentes en esta población; y si nuestros informes, de última hora, no son equivocados, parece ser que se ha encontrado fórmula a la divergencia de unos y otros.

El orden público se restableció por completo después de la algarada del pasado sábado, sin que desde entonces haya habido ni el más ligero conato de alteración.

El lunes próximo y días sucesivos, a las ocho y media, se dirán en la Parroquia del Sagrario, las misas gregorianas por el eterno descanso de don Manuel Hurtado Estévez.

La familia, por nuestro conducto, lo pone en conocimiento de sus amigos, a los que ruega su asistencia.

## Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiría por esta región.

**¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!**

En el *Diario Oficial* ha aparecido la siguiente Real orden, cuya divulgación la conceptuamos importante. Dice así:

«Las instancias formuladas por varias corporaciones interesadas, solicitando la dispensa del certificado de aptitud militar, que determina el art. 464 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, en las que exponen las diversas causas por las cuales no pudieron proveerse de dicho documento o dejaron de presentarlo en el plazo oportuno, el Rey (q. Dios g.), se ha servido resolver queden dispensados de la presentación del referido documento, cuantos individuos hubieran perdido por dicha causa, los beneficios del capítulo 20, de los que entrarán en posesión».

**TELUXOL** LO MEJOR  
PARA  
EL PALUDISMO  
PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**,  
Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez,  
Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías

13-3

El domingo, 12 de los corrientes celebrará la Congregación de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga, solemnes cultos en honor de su Patrono en la Iglesia del Seminario Conciliar de Ciudad Rodrigo.

Por la mañana, a las siete, se dirá la Misa de Comunión y después de horas la solemne, interpretada por la «Schola cantorum» del Seminario y Capilla de la S. I. Catedral, ocupando la cátedra sagrada don Saturnino Moro Palos, Profesor del Seminario. Por la tarde, a las cuatro, Rosario, Mes de Mayo y adoración de la reliquia, terminando con un himno en honor del Santo.

Por la Comisaría general de Abastecimientos, se ha remitido una circular a los Gobernadores civiles, ordenándoles que en todos los términos municipales se practiquen las debidas comprobaciones, auxiliándose de la guardia civil, de las relaciones juradas de substancias y primeras materias que se detallan en el R. D. y R. O. de 21 y 26 de Diciembre último, advirtiéndoles a la vez que recuerden, valiéndose del *Boletín Oficial* y de cuantos medios de publicidad dispongan, el derecho que tienen los denunciadores a percibir el importe de las multas correspondientes, cuando en virtud de sus denuncias se demuestre la existencia de ocultaciones.



## EL HOSPITAL DE LA PASIÓN DE CIUDAD RODRIGO

(1)

Las gracias espirituales concedidas a este Hospital, han sido inmensas; por ello siendo tantas y tan repetidas nos limitaremos a referir, nada más que las dispensadas en el primer siglo de su creación, entre las cuales descuella la Bula de León X, amplísima como pronto veremos y altamente notable en los anales del Establecimiento.

Fué la primera gracia de esta clase otorgada al Hospital, la acordada en 1498 por la Congregación de Cardenales, concediendo 100 días de perdón a todos los fieles que visitaren el Establecimiento los días de la Natividad de Nuestra Señora, de S. Juan Evangelista, de la Epifanía y de la Magdalena, en todos ellos desde las Vísperas del día anterior.

(1) Véase el número 418.

Siguió a esta gracia la célebre Bula de León X, dada en S. Pedro de Roma a 10 de Marzo de 1519. Por ella, pues, aquel virtuosísimo Pontífice, de feliz recordación y memoria, absolviendo lo primero a los Hermanos del Hospital de todas las censuras y penas de excomunión, suspensión y entredicho, caso de que hubieren incurrido en alguna de ellas, confirmó y aprobó con su suprema y Apostólica autoridad los Estatutos u Ordenanzas acordados por los Hermanos; facultándoles además para establecer, si necesario fuese, otros más convenientes al saludable régimen del Hospital, y para conmutarlos y reformarlos tantas cuantas veces conviniere, en el supuesto de que así establecidos o reformados, se entienda siempre que fueron confirmados por autoridad Apostólica. Concedió también que los Hermanos puedan nombrar Administradores o Rectores de dicho Hospital, por tiempo determinado o perpetuo a voluntad de los mismos, así en las cosas espirituales como en las temporales, tener y administrar todos y cada uno de los bienes pertenecientes al Hospital, de cualquier calidad que sean; convertirlos (permutarlos y venderlos) en cosas útiles y necesarias a él, o en otras según les pareciere para el mejor servicio de Dios; hacer sepultar en el Hospital, aunque sea con funeral y pompa, los cuerpos de los que allí fallecieron; que los Capellanes seculares o regulares de cualquier Orden que fuesen, nombrados por los Hermanos de aquel tiempo o que lo fueren en qualquiera otro, puedan celebrar Misas y los divinos oficios en los altares de la Iglesia del Hospital, y tener y reservar en la misma el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y de la Extremaunción; que sin licencia del Ordinario, ni de otro alguno, puedan administrar a los pobres enfermos los dichos y cualesquiera otros Sacramentos eclesiásticos; que el régimen y administración del Hospital no pueda, de ningún modo ni en ningún tiempo, cometerse a persona alguna, aunque sea por autoridad Apostólica, ni erigirse el dicho Hospital en beneficio eclesiástico o dotarse con sus bienes Capellanía alguna perpétua, sin expreso consentimiento de los Hermanos, sino que ellos solos sean y se contemplen siempre verdaderos Patronos y legítimos Administradores del Hospital; ordena y determina, asimismo para siempre, que las exenciones, provisio-

nes, concesiones y cualesquiera otras disposiciones referentes al Hospital, dadas de otra suerte, aunque fuere por la Sede Apostólica y sus Legados, sean de ninguna fuerza y momento; y por último, que a ningún hombre sea permitido quebrantar esta Bula de absolución, confirmación, aprobación, suplemento, estatuto y ordenanza, ni atreverse a contradecirla temerariamente, y que el que lo intentare incurrirá en la indignación de Dios todo poderoso, y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

En 1569 la Santidad del Papa Pío V, a instancia del Sr. D. Rodrigo Pacheco, Marqués de Cerralbo y celosísimo Hermano del Hospital, concedió Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a todos los que muriesen y se enterrasen en él, y lo mismo a los Hermanos, Ministros y Sirvientes del mismo piadoso Establecimiento, aunque muriesen en sus casas.

El Papa Gregorio XIII, concedió también en 1584, a los Hermanos del Hospital, Indulgencia plenaria el día que entrasen a serlo, siempre que estuviesen confesados y comulgados, y lo mismo en el artículo de la muerte, diciendo: *Jesús* con la boca, y no pudiendo, con el corazón; extendiendo esta gracia a los que no siendo Hermanos visitáren el altar de Lerilla el día de Nuestra Señora, hicieren alguna obra piadosa, asistieren a los divinos oficios, acompañaren el Santísimo cuando se dá a los enfermos del Hospital, y finalmente, si concurriesen a sus entierros.

## BASTONES PARAGUAS Y ABANICOS Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

### MERCADOS

DÍA 30 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla » .....	19	
Centeno » .....	17	
Cebada » .....	15	
Algarrobas » .....	20	
Guisantes » .....	17	50
Garbanzos » .....	30	
Habas » .....	18	
Maíz » .....	21	
Alubias » .....	3	
Patatas, arroba....	3	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina—

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**"EL CARMEN"**

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

**Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.**

Lejías de inmejorable calidad. Despacho desde 1 litro.

**SEGUROS DE GANADOS**

y **Préstamos en metálico**

**"La Alianza Agrícola"**

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

**OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS**

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

**ENRIQUE CUADRADO**

**CYRUS**

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

**RELOJ** de más **PRECISIÓN** y **ELEGANCIA**

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

**AGENTE EXCLUSIVO**

para esta Ciudad

**Viuda de E. Calleja**

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

**FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ**

**Viuda e Hijos de Vicente Custodio**

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

**¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa**

Tueste diario de Cafés

**¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar**